

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, LUIS M. CASTRO DÍAZ, Secretario de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 53 Serie 2002-2003**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2002.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Hon. Carmen López Dipiní
2. Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez
3. Hon. Wilfredo Rosa Santory
4. Hon. Miguel Rodríguez Vega
5. Hon. María N. Álvarez Márquez
6. Hon. Víctor Velázquez Casillas
7. Hon. Juana C. González Irizarry
8. Hon. Daniel Santiago Rojas
9. Hon. Willie A. Rosario Arroyo
10. Hon. Saúl González Gerena
11. Hon. Efraín Díaz Robledo
12. Hon. Pedro J. Cruz Cruz
13. Hon. Rose V. Nieves Ruiz
14. Hon. José L. Burgos Millet
15. Hon. Sonia L. Vázquez García

EN CONTRA:

Ninguno.

ABSTENIDOS:

Ninguno.

AUSENTES:

1. Hon. Nydia M. Vega Cintrón

Certifico Correcto:


LUIS M. CASTRO DÍAZ

SECRETARIO
LEGISLATURA MUNICIPAL

Sello Oficial

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 47
Resolución Núm. 53

Serie 2002-2003

Presentado por : El Hon. Willie A. Rosario Arroyo, Hon. María N. Álvarez Márquez, Hon. José L. Burgos Millet, Hon. Nydia M. Vega Cintrón, Hon. Sonia L. Vázquez García, Hon. Carmen López Dipiní y Hon. Luis E. (Gardy) Fontáñez.

"PARA CONFIRMAR EL NOMBRAMIENTO DEL SR. MILTON E. RIVERA PEÑA COMO DIRECTOR DE RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE HUMACAO."

Por Cuanto: Mediante comunicación escrita del 25 de noviembre de 2002, el Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde de Humacao, le notificó a la Legislatura Municipal la designación del Sr. Milton E. Rivera Peña como Director de Recreación y Deportes del Municipio de Humacao.

Por Cuanto: El Artículo 6.002 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, Ley Municipal vigente dispone en su primer párrafo que los candidatos a directores de unidades administrativas de la Rama Ejecutiva del Gobierno Municipal estarán comprendidos dentro del servicio de confianza y sus nombramientos estarán sujetos a la confirmación de la Legislatura Municipal.

Por Cuanto: Conforme dispone el Artículo 5.005 en su inciso (b), de la antes citada Ley, es facultad de la Legislatura Municipal confirmar los nombramientos de los funcionarios municipales y de los oficiales municipales que por la propia Ley estén sujetos a confirmación.

Por Cuanto: Se sometió su nombramiento para la confirmación de la Legislatura Municipal dentro del término que dispone dicha Ley.

Por Cuanto: La Comisión de Nombramientos de la Legislatura Municipal pasó juicio, y después de evaluar los documentos y su plan de trabajo recomendó el nombramiento del Sr. Milton E. Rivera Peña favorablemente.

Por Cuanto: A juicio de la Legislatura Municipal de Humacao el Sr. Milton E. Rivera Peña tiene la preparación, la experiencia y la capacidad para realizar las funciones que competen a la unidad administrativa en la que se ha nombrado, por lo cual podrá contribuir y velar por los mejores intereses de este municipio.

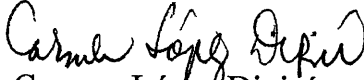
Por Tanto: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**


Sección 1: Confirmar el nombramiento del señor Milton E. Rivera Peña como Director de Recreación y Deportes del Municipio de Humacao.

Sección 2: Esta Resolución comenzará a regir una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Presidenta.

Sección 3: Copia de esta Resolución le será remitida al Hon. Marcelo Trujillo Panisse, Alcalde, al señor Milton E. Rivera Peña, al Comisionado de Asuntos Municipales y a los Departamentos de Secretaría, Recursos Humanos y Auditoría del Municipio de Humacao para su conocimiento y acción pertinente.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 19 DE DICIEMBRE DE 2002.


Carmen López Dipini
Presidenta


Luis M. Castro Díaz
Secretario